

Santiago, 03 de diciembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Depósito Reglamento **Fondo de Inversión WEG-4**
administrado por LAB Capital Administradora General de Fondos
S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión WEG-4** (el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 11 de noviembre de 2025:

1. La modificación del nombre del Fondo, por “Fondo de Inversión LAB-4”.
2. En el número Uno. Características Generales del Título I, en aquella parte que menciona la razón social de la Sociedad Administradora, señalando que esta corresponde a LAB Capital Administradora General de Fondos S.A.
3. En el numeral 2.1, del número Dos. Antecedentes Generales del Título I, quedando el texto como a continuación se indica:

“2.1 El presente Reglamento Interno rige el funcionamiento del Fondo de Inversión LAB - 4 (en adelante el “Fondo”), que ha organizado y constituido LAB Capital Administradora General de Fondos S.A., previamente WEG Administradora General de Fondos S.A., (en adelante la “Administradora”) conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en adelante también la “Ley”, su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014, en adelante el “Reglamento de la Ley” y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante también la “Comisión”.

4. En la letra (e), del numeral 2.2, del número dos. Remuneración de Cargo del Fondo del Título VI. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, quedando el texto como a continuación se indica:

“(e) En caso que se acuerde sustituir a LAB Capital Administradora General de Fondos S.A. en su calidad de administrador del Fondo, o bien en caso que ésta no sea designada o bien sea sustituida como liquidador para el proceso de liquidación del Fondo, salvo que lo anterior se deba a culpa grave o dolo de la Administradora de conformidad con la determinación de un tribunal competente, ésta tendrá derecho a percibir una Remuneración Variable, para lo cual se simulará

un reparto único correspondiente a los Activos Totales Valorizados (según estos se definen a continuación), aplicando el mecanismo de cálculo establecido en las letras (a) a la (d) precedentes”.

5. En el numeral 5.3, del número Cinco. Contabilidad del Fondo del Título VII. Aportes Y Valorización de Cuotas, quedando el texto como a continuación se indica:

“5.3 El valor contable del Fondo y el número total de Cuotas en circulación, separado por series, se informarán a través de la página web de la Administradora www.labcapital.cl. La información antes referida se pondrá a disposición de los Aportantes y del público en general, por el medio antes señalado, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha con que se envíen a la Comisión los estados financieros trimestrales del Fondo. Adicionalmente, dicha información también estará disponible en las oficinas de la Administradora y de sus agentes autorizados, y en el sitio web de la Comisión

6. En el el numeral 2.2, del número Dos. Comunicaciones con los Aportantes del Título IX. Otra Información Relevante, quedando el texto como a continuación se indica:

“2.2 El medio mediante el cual se proveerá al público y Aportantes la información del Fondo requerida por ley y la normativa vigente, será la página web de la Administradora, esto es www.labcapital.cl. Asimismo, se mantendrá esta información a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora y de sus agentes en todo momento.”

7. En ambas letras (d), del número Uno. Disminuciones de Capital del Título X. Aumentos y Disminuciones de Capital, quedando el texto como a continuación se indica:

“(d) Para cada una de las parcialidades de la disminución de capital que determine la Administradora, ésta publicará un aviso en su página web www.labcapital.cl y enviará una comunicación directa a los Aportantes del Fondo, a través de correo electrónico o mediante carta a su domicilio, en caso de no disponer del correo electrónico del Partícipe correspondiente, de conformidad con la información proporcionada por el Partícipe a la Administradora, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de Cuotas del Fondo objeto de esa parcialidad o el monto de la misma, según corresponda, la fecha y el lugar de pago. Este aviso y comunicación deberán publicarse y enviarse, respectivamente, cada vez que se vaya a proceder con una parcialidad de la disminución de capital”.

“(d) La Administradora publicará en su página web www.labcapital.cl, un aviso en el cual se informará la disminución de capital y su monto, junto con la fecha y el lugar donde se efectuará el reparto o la devolución de capital, y remitirá a los Aportantes una comunicación de conformidad con lo establecido en el numeral Dos del Título IX. precedente con la misma información descrita. Tanto la publicación del aviso como el envío de la comunicación a los Aportantes deberán efectuarse dentro de los dos días siguientes a la fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerde efectuar la disminución de capital”.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente al depósito respectivo, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora al teléfono número +562 2957 4742 o escribiendo a la casilla contacto@labcapital.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Catalina Correa

Gerente General

LAB CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.